



249

ORDEN DE TRABAJO

NOMBRE DE LA OBRA: "AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN JOPOPACO MASIACA EN NAVOJOA, MUNICIPIO DE NAVOJOA SONORA"

En virtud de que la Empresa: **GIFE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.** está constituida legalmente y reúne los requisitos de Capacidad Técnica y financiera, de acuerdo a documentación existente en este Municipio de Navojoa, Son además de contar con los recursos humanos y el equipo necesario para la realización de los trabajos materia de esta Obra Pública, que aseguran al Municipio las mejores condiciones de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, este Municipio de Navojoa, Son., en base a lo establecido en el Artículo 34 Fracción III y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Sonora, **EXTIENDE LA PRESENTE ORDEN DE TRBAJO Y ADJUDICA DIRECTAMENTE** el Contrato relativo a la Obra Pública : "AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN JOPOPACO MASIACA EN NAVOJOA, MUNICIPIO DE NAVOJOA SONORA", a la empresa de nacionalidad mexicana **GIFE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.**, con un importe total de: **\$518,295.24 (Quinientos diez y ocho mil doscientos noventa y cinco pesos 24/100 M.N. M.N.)**, sin incluir el I.V.A., de conformidad con el Presupuesto y Programa de trabajo anexos, y un período de ejecución de **92** días naturales.

Navojoa, Sonora, al **31** de Mayo de 2017.


POR EL MUNICIPIO DE NAVOJOA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



DR. RAUL AUGUSTO SILVA VELA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



DR. MARTIN RUY SANCHEZ TOLEDO